SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES

S-06.10.3.19

Asunción, 10 de junio de 2.019.

Señor
Ing. Alfredo Sanchez
Jefe Departamento de Ejecución
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº 104/2012, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINERO DE LA RED VIAL NACIONAL, OBRA 4, CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 329/2012.-
NOTA DE CONFORMIDAD

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en respuesta a NOTA D.E. N° 136/2019, con el objeto de presentar adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Planilla de cálculo de interés moratorio corregido y adaptado al nuevo formato según memorándum de la D.T.C.I. N° 71/2019.
- ✓ Nota de conformidad de la Empresa SOTEC S.A.
- ✓ Factura crédito original N° 001-0001-0001624.

Según solicitud realizada por Expediente M.E.U. N° 24.001/2018 (13.023/2019).

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. JORGE REGUEIRO
SOTEC S.A.

Avda. Defensores del Chaco Nº 524 c/ Arturo Alsina ▪ Tel.: 513 313 - 521 878 - 506 653 ▪ sotecsa@sotecsa.com.py

SOTEC S.A.
SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES

S06.10.1.19

Asunción, 10 de junio de 2.019.

Señor
Ing. Alfredo Sanchez
Jefe Departamento de Ejecución
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº 104/2012, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINERO DE LA RED VIAL NACIONAL, OBRA 4, CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 329/2012.-
NOTA DE CONFORMIDAD

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en respuesta a NOTA D.E. N° 136/2019, con el objeto de manifestar nuestra conformidad por el monto de Gs. 86.557.167 (Guaraníes, ochenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y siete), en concepto de Intereses por Mora, según solicitud hecha por Expediente M.E.U. N° 24.001/2018 (13.023/2019).

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. JORGE REGUEIRO
SOTEC S.A.

3 hojas